

19 FEB 1965



309571'

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña en solicitud de un
CERTIFICADO DE ADICION, a favor de
D. JUAN MANUEL LENDINEZ POZA, de na-
cionalidad española, residente en Ma-
drid, calle Doctor Casal, 17 por ME-
JORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE
LA PATENTE PRINCIPAL N.º. 305.797 por
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA
CONSTRUCCION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
DE ENTRAMADOS PARA EL FORJADO DE TE-
CHOS Y SUELOS.

3 095 71

19



- 2 -

- La presente Memoria se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención n.º.305.797 que fué concedida el 11 de Diciembre de 1.964 por "Perfeccionamientos introducidos en la construcción de elementos estructurales de entramados para el forjado de techos y suelos.
- 5.--
- Se ha observado en la práctica que el pequeño tabique vertical que se acopla a los laterales de la membrana de la parte superior horizontal de la pieza vigueta, queda debilitado, por lo que se precisa dar a dicho
- 10.--
- tabique una mayor consistencia para que no pierda ni homogeneidad ni resistencia el conjunto; es decir, que se pretende conseguir una mayor rigidez en la parte superior de la pieza al unir con el ángulo recto,
- 15.--
- de que luego se hablará, el pequeño tabique vertical a que nos venimos refiriendo, con la parte media de la zona inclinada a 45°.
- Se consigue también una mayor equilibrio en la masa de la sección de cerámica que mejora en mucho el proceso de secado y cocido de la pieza.
- 20.--

3 095 71

- 3 - 19



25.— Se ha considerado conveniente que la parte lateral que enlaza las dos superficies y que, en todo su desarrollo apoya sobre la pieza básica y consta de una parte superior inclinada a 45° con la vertical, quede reducido, pues ello produce como resultado un acoplamiento perfecto entre los perímetros laterales de las piezas vigueta y bovedilla.

30.— Finalmente, se mejora sustancialmente el invento a que se refiere la patente principal al modificar la unión del doble tabique interior, lo que autoriza una mayor resistenciade la pieza bovedilla en los diferentes procesos de fabricación y transporte.

35.— Consisten las mejoras que se desean proteger, en la adición en la parte superior del pequeño tabique vertical, para su mejor refuerzo, de un tacón en ángulo recto, dejando la parte superior del lateral con una inclinación reducida a una tercera parte de los 45° previstas anteriormente, pasando las otras dos terceras partes a ser verticales hasta su unión con la parte superior de la bovedilla , quedando el doble tabi-

40.—

3 095 71

- 4 -



que interior unido por su parte media por un tabiquillo vertical.

45.— Es indudable que la inserción de tales elementos de refuerzo y apoyo, así como la variación del plano de inclinación, permiten una mayor trabazón en los diferentes procesos de fabricación y transporte de las piezas.

50.— Lo descrito será susceptible de modificación en todo lo que no altere la esencialidad de lo que se describe y protege en la siguiente

N O T A

Se reivindicán los puntos siguientes:

55.— 1º.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº. 305.797, concedida por Perfeccionamientos introducidos en la construcción de elementos estructurales de entramados para el forjado de techos y suelos, que se caracterizan por disponer en la parte superior del pequeño tabique vertical, para su mejor refuerzo, un tacón en ángulo recto, dejando la parte superior del lateral con una inclinación reduci-

60.—

3 095 71



- 5 -

65.- da a una tercera parte de los 45^º previstos anteriormente, pasando las otras dos terceras partes a ser verticales hasta su unión con la parte superior de la bovedilla y quedando el doble tabique interior unido por su parte media por un tabiquillo vertical.

2^º.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal 305.797, concedido por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ENTRAMADOS PARA EL FORJADO DE TECHOS Y SUELOS".

70.- La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a máquinas por una sola cara.

Madrid, 19 de Febrero de 1.965

EL AGENTE OFICIAL.

A. L. DE LA HERRERA
P. P.